

QUILLOTA, 21 de abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.976 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Fundación Banamor;
- 2) Certificado de no deuda de Fundación Banamor;
- 3) Acuerdo N°96/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/04/2023, Acta N°14/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$36.835.754.- (treinta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar sueldos de funcionarios de la fundación, de ELEM Madre Teresa de Calcuta y ELEM San Pedro, por dos meses”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro “Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor”;
- 5) Certificado de Inscripción;
- 6) Rol Único Tributario;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001573 de 19 de abril de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$36.835.754.- para financiar sueldos de funcionarios de la fundación, de ELEM Madre Teresa de Calcuta y ELEM San Pedro, por dos meses;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención de \$36.835.754.- (treinta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) a la Organización denominada **“FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar sueldos de funcionarios de la fundación, de ELEM Madre Teresa de Calcuta y ELEM San Pedro, por dos meses.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Fundación Banamor - Acuerdo N°96/2023 Acta N°14/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia. -

PVH/HCM/DMB/gdr.-